



DECRETO ALCALDICIO N° 00124.-

LITUECHE, 02 de Febrero de 2016.-

“Compra de Artículos de Aseo, Escuela Quelentaro, de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 044.-
02/02/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Mantenimiento de la Escuela de Quelentaro de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 15 de fecha 22/01/2016, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de Artículos de Aseo.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA, SURTI VENTAS S.A. y RODRIGO ALFREDO GALVEZ ARAVENA**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 45 de fecha 21/01/2016, que autoriza feriado legal del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que nombra como alcalde subrogante a Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.
COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA
SURTI VENTAS S.A.
RODRIGO ALFREDO GALVEZ ARAVENA

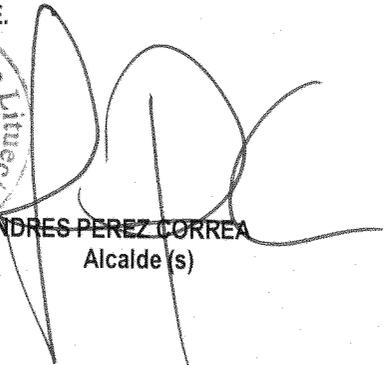
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	\$ 115.478	Ciento quince mil cuatrocientos setenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.
COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA	78.906.980-8	\$ 31.821	Treinta y un mil ochocientos veintiún pesos. Valor con IVA incluido.
SURTI VENTAS S.A.	76.462.500-5	\$ 167.038	Ciento sesenta y siete mil treinta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.
RODRIGO ALFREDO GALVEZ ARAVENA	11.564.902-7	\$ 24.871	Veinte y cuatro mil ochocientos setenta y un pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada “Materiales de Aseo”, con cargo a los Recursos de Mantenimiento 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal


Andrés Pérez Correa
Alcalde (s)